

BASES DEL XI CONCURSO REGIONAL DE PODA DE VIÑEDO

- Cada participante de la categoría general deberá podar un lote mínimo de 25 cepas. Los participantes de la categoría femenina y categoría juvenil deberán podar mínimo 20 cepas.

Las cepas serán adjudicadas mediante sorteo al azar antes del inicio del concurso.

Aquellas personas de la categoría femenina y/o juvenil que deseen optar a los premios de la categoría general obligatoriamente deberán participar dentro de esta categoría.

- Los concursantes tendrán un máximo de 30 minutos para la poda de su lote.
- El resultado del sorteo de los lotes no deberá ser conocido por el jurado calificador del concurso y si algún concursante, personalmente o mediante portavoces, revelara a dicho jurado el número de su lote, sería eliminado del concurso de inmediato.
- Los participantes aportarán los utensilios de poda que estimen oportunos salvo herramientas de tipo eléctrico o neumático.
- Mientras se realiza el sorteo y los trabajos de poda del concurso, el jurado deberá estar retirado del lugar e incomunicado de los concursantes y espectadores.
- El jurado dividido en parejas valorará los lotes. Habrá 5 parejas y cada pareja valorará 14 lotes (o los resultantes de dividir los números de participantes entre las 5 parejas del jurado), de los cuales se elegirán los dos de más puntuación. Cada lote se valorará de 1 a 10 puntos.
- Los tres lotes con más puntuación de las 5 parejas, serán vistos nuevamente por todo el jurado y se volverá a valorar. Cada lote se valorará de 1 a 5 puntos.
- El fallo del jurado será inapelable.
- Se procederá a la entrega de premios a la finalización del concurso en la pradera de San Isidro.
- Los miembros del jurado calificador serán designados por los organizadores.

BAREMOS PARA EL CONCURSO DE PODA

1.- Equilibrio de la cepa. - Se observarán que los pulgares están correctamente repartidos alrededor otorgando una puntuación de 1 a 10 puntos.

2.- Apurado de los cortes. - Se comprobará si los cortes se hacen de forma limpia o por el contrario quedan yemas latentes en la base de los mismos. La puntuación aplicada será de 1 a 10 puntos.

3.- Carga de yemas. - Se verificará que el número de yemas dejado a la cepa está acorde con su potencial productivo y su vigor. Los puntos a otorgar serán de 1 a 10 puntos.

